

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

17^{ma}. Asamblea
Legislativa

4^{ta}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

4 de septiembre de 2014

III-RESOLUCIONES CONJUNTAS Y RESOLUCION DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADAS EN SECRETARÍA Y REFERIDAS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

R. C. del S. 455

Por el señor Bhatia Gautier:

“Para ordenar a la Autoridad de Puertos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que destine los recursos necesarios para recopilar, organizar y publicar las estadísticas sobre tráfico de pasajeros de todas las instalaciones portuarias dentro del Estado Libre Asociado, incluyendo los municipios de Vieques y Culebra, que posean la capacidad de permitir el transporte hacia dentro o fuera de los límites geográficos de Puerto Rico.”

(HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS; Y DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTACIÓN)

R. C. del S. 456

Por los señores Fas Alzamora, Suárez Cáceres, Dalmau Santiago, Rodríguez Valle, Ruiz Nieves, Seilhamer Rodríguez, Rodríguez Otero; y la señora González López:

“Para ordenar a la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico que ceda y traspase por el precio nominal de un (1) dólar a la Asociación de Tenis de Punta Borinquen, Inc., un predio de terreno con una cabida aproximada de una (1) cuerda y 276 metros de terreno ubicado en la Base Ramey de Aguadilla y en sus lindes: por el norte terrenos de la Autoridad de los Puertos; por el sur terrenos donde ubica el Correo Federal perteneciente a la Autoridad de los Puertos; por el este antigua Fábrica Masco perteneciente a la Autoridad de los Puertos; y por el oeste con la carretera Borinquen frente a las Antiguas Villas en el Municipio de Aguadilla.”

(INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTACIÓN)

R. del S. 922

Por el señor Ruíz Nieves:

“Para ordenar a la Comisión de Corporaciones Públicas y Alianzas Público Privadas y la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación a realizar una investigación exhaustiva para conocer, mejorar y ampliar el Plan de Acción que realiza la Autoridad de los Puertos en el desarrollo del Aeropuerto Mercedita del Municipio de Ponce.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

**PROYECTO DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO
RADICADO EN SECRETARÍA Y REFERIDO A COMISIÓN POR EL SEÑOR
PRESIDENTE**

P. de la C. 1497

Por los señores Vargas Ferrer y Hernández Montañez:

“Para enmendar los Artículos 2, 3, 9, 11, 14, 15, 16, 18, 31, 38, 38B, 38C, 39, 42, 44 y 45 de la Ley Núm. 104 de 25 de junio de 1958, según enmendada, conocida como “Ley de Condominios”, a los fines de modificar el proceso decisorio de los complejos de vivienda sometidos bajo dicho régimen, a fin de viabilizar la administración, operación y dirección eficiente y adecuada de las unidades y áreas de vivienda bajo dicho régimen; establecer deberes del Departamento de Asuntos del Consumidor; entre otras cosas.”

(VIVIENDA Y COMUNIDADES SOSTENIBLES)